

Comisión de Población y Desarrollo
54ª Sesión
Ítem 3 – Debate General
22 de abril de 2021

Declaración presentada por David Ricardo Zepeda Gaitán

La realización del Derecho a la Alimentación en Guatemala ha encontrado muchos obstáculos durante los dos últimos gobiernos, fundamentalmente a partir del debilitamiento institucional, la contracción de los medios de vida campesinos y más recientemente, los impactos socioeconómicos que trajo consigo la Pandemia del COVID 19. Si bien frecuentemente se argumenta que el deterioro de los medios de vida campesinos es el resultado de situaciones vinculadas al Cambio Climático, también es una realidad que es el resultado de la imposición de un conjunto de políticas excluyentes, que buscan beneficiar a las grandes empresas bajo un modelo extractivo agroexportador. En tal sentido, las políticas sociales no están diseñadas para responder a las necesidades de la población, provocando que no se aborden acciones coherentes y se mantienen vigentes políticas que provocan tal deterioro, como es el caso de una sobre explotación y acaparamiento de los recursos hídricos, la explotación forestal, la priorización de extensos monocultivos, el estancamiento de los salarios mínimos, entre otros.

Tal situación ha impulsado la expulsión de miles de familias campesinas hacia el extranjero para sobrevivir, en un formato económico de recepción de “remesas” como única opción de sobrevivencia. Sin embargo, no todas las familias campesinas logran su objetivo de enviar a sus jóvenes a trabajar en el extranjero y según estimaciones de CEPAL al menos un millón de nuevos pobres han aparecido en 2020 ante la pandemia del COVID 19. La pobreza general podría pasar del 48.6% actual al 50.9%, mientras que la pobreza extrema podría pasar del 19.8% actual al 21.8%.¹

Existe una política deliberada de debilitamiento y desmantelamiento de entidades vinculadas a los Derechos Humanos, con el argumento de la austeridad². Generalmente los gobiernos han privilegiado acciones asistencialistas en lugar de abordar las causas estructurales de desigualdades y de violaciones de derechos humanos existentes antes de la pandemia. Estas acciones se concretan en la entrega de alimentos e insumos agrícolas, aunque ha sido una constante que son procesos clientelares promovidos principalmente por políticos regionales y sumamente vulnerables a hechos de corrupción y tráfico de influencias, que busca beneficiar a partidos políticos mediante la afiliación de personas. Esto ha implicado la introducción de transgénicos o híbridos que amenazan la biodiversidad y semillas nativas, además de la contaminación genética y de “paquetes tecnológicos” que son dañinos para la salud por contener agrotóxicos y que terminan beneficiando a la agroindustria. Destacamos los impactos adversos de los megaproyectos en Guatemala incluidas las agroindustrias, hidroeléctricas y mineras, los cuales han afectado negativamente a numerosas comunidades que dependen de las cuencas hídricas donde se han establecidos estos proyectos.

¹ Comisión Económica para América Latina (2020). El desafío social en tiempos del COVID 19. Informe especial COVID 19, No. 3

² Secretaría de Asuntos Agrarios que conocía de conflictos agrarios; Secretaría de la Paz que promovía el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, y la Comisión Presidencial de Derechos Humanos, COPREDEH, que aborda los compromisos gubernamentales en materia de Derechos Humanos. Mientras que otras entidades se han mantenido estancadas o ineficaces, como el Fondo de Tierras y el Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina “PAFFEC”.

Las medidas y disposiciones gubernamentales relacionadas a la Pandemia del COVID 19 afectaron la movilidad de la producción agrícola indígena y campesina a nivel nacional. Las consecuencias de los cierres, las cuarentenas, toques de queda afectaron directamente a las comunidades en relación con la economía familiar y comunitaria por la restricción en la libre circulación. Esto provocó la quiebra de miles de emprendimientos pequeños que no lograron soportar el cierre de sus actividades, sin un apoyo estatal adecuado.

Guatemala es considerado uno de los diez países más afectados por los cambios extremos del clima en el mundo. Sin embargo, incluso las acciones de emergencias se destacan por su ineficacia e inconsistencia para atender a la población. Solamente en noviembre de 2020, las consecuencias de los huracanes ETA y IOTA fueron graves por las inundaciones y deslaves sobre todo en las regiones del Norte y Oriente. Las pérdidas son incuantificables, miles de personas fueron damnificadas y se perdieron cosechas de maíz y de frijol, y semillas para la próxima siembra.

Por esta razón, nos preocupa que el Estado de Guatemala no esté tomando las medidas necesarias para respetar, proteger y cumplir con el derecho a una alimentación adecuada y para lograr el objetivo de erradicar el hambre; por el contrario advertimos de la imposición de una agenda de políticas que profundiza las desigualdades sociales y evade la responsabilidad estatal para con su población.